



## ACTA DE NOTIFICACIÓN

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 015/2016

## "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), CON FECHA 22 DE MARZO DE 2016 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP E INECC", INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
2. EXCELENCIA EN TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.
3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.
4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2016 SIENDO LAS 12:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA, COMO SE DEMUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	SUBPARTIDA	ruta	COSTO TOTAL POR RUTA SIN I.V.A
TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	SEMARNAT	1 MATUTINO	\$2,209.19
		1 VESPERTINO	
		2 MATUTINO	\$2,062.72
		2 VESPERTINO	
	CONANP	1 MATUTINO	\$1,017.07
		2 MATUTINO	\$1,011.13
		3 MATUTINO	\$1,011.13
		4 MATUTINO	\$1,011.13
		5 VESPERTINO	\$1,011.13
		6 VESPERTINO	\$1,011.13
		7 VESPERTINO	\$1,011.13
		8 VESPERTINO	\$1,011.13
		9 VESPERTINO	\$1,011.13
	INECC	1 MATUTINO	\$2,118.50
		1 VESPERTINO	
2 VESPERTINO		\$268.34	
3 MATUTINO		\$2,118.50	
3 VESPERTINO			

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES A LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

**I. EVALUACIÓN.****I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:**

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS Y AUTORIZADA POR EL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO V NUMERAL 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.**

- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:**

ELABORADA POR LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA **LAASSP**, Y AL APARTADO V NUMERAL 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA.

**I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

ELABORADA POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, EN CONJUNTO CON LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA **LAASSP**, Y AL APARTADO V NUMERAL 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA **LAASSP**, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA:

- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

LA PROPUESTA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS.

LA PROPUESTA SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA **LAASSP**, SE EMITE LA SIGUIENTE:

**NOTIFICACIÓN**

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Transporte Scholastico, S.A. de C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

SUBPARTIDA	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	\$780,000.00	\$1'950,000.00

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.





Subpartida	Descripción del servicio	Tipo de Vehículo requerido	Horario	Costo total por ruta sin I.V.A.
SEMARNAT	Ruta 1 (Metro Canal de San Juan - EN223 - Canal de San Juan)	Camión Matutino	De las 6:50 horas a las 9:00 horas	\$2,209.19
		Camión Vespertino	De las 15:00 horas, según recorrido	
	Ruta 2 (Metro Acatitla - EN223 - Metro Guelatao)	Camión Matutino	De las 6:30 horas a las 9:00 horas	\$2,062.72
		Camión Vespertino	De las 15:00 horas, según recorrido.	

SUBPARTIDA	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	\$880,000.00	\$2,200,000.00

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

Subpartida	Descripción del servicio	Tipo de Vehículo requerido	Horario	Costo total por ruta sin I.V.A.
CONANP	Ruta 1. (Paseos del Pedregal - EN223)	Camión Matutino	De las 7:50 horas a las 9:00 horas	\$1,017.07
	Ruta 2. (Metro Chabacano - EN223)	Camión Matutino	De las 7:50 horas a las 09:00 horas	\$1,011.13
	Ruta 3. (Metro Santa Martha - EN223)	Camión Matutino	De las 6:30 horas a las 09:00 horas	\$1,011.13
	Ruta 4. (Metro Indios Verdes - EN223)	Camión Matutino	De las 7:30 horas a 9:00 horas	\$1,011.13
	Ruta 5. (EN223 - Av. Tláhuac)	Camión Vespertino	De las 15:15 horas según recorrido	\$1,011.13
	Ruta 6. (EN223 -Metro Chabacano)	Camión Vespertino	De las 15:15 horas según recorrido	\$1,011.13
	Ruta 7. (EN223 - Metro Indios Verdes)	Camión Vespertino	De las 15:15 horas según recorrido	\$1,011.13
	Ruta 8. (EN223 - Metro Xola)	Camión Vespertino	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,011.13
	Ruta 9. (EN223 - Metro Indios Verdes)	Camión Vespertino	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,011.13



SUBPARTIDA	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
Instituto de Ecología y Cambio Climático (INECC)	\$339,242.53	\$848,106.33

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

Subpartida	Descripción del servicio	Tipo de Vehículo requerido	Horario	Costo total por ruta sin I.V.A.
INECC	Ruta 1 (Metro Pino Suárez – INECC - Metro Pino Suárez)	Camión Matutino	De las 8:00 horas a las 9:00 horas	\$2,118.50
	Ruta 1 (Metro Pino Suárez – INECC - Metro Pino Suárez)	Camión Vespertino	De las 15:00 horas a las 16:20 horas	
	Ruta 2 (INECC - Metro Chabacano)	Camión Vespertino	De las 14:10 horas a las 15:15 horas	\$268.34
	Ruta 3 (Metro Chabacano – INECC UAM Iztapalapa - Metro Chabacano)	Camión Matutino	De las 8:00 horas a 9:00 horas	\$2,118.50
	Ruta 3 (Metro Chabacano – INECC UAM Iztapalapa - Metro Chabacano)	Camión Vespertino	De las 15:00 horas a las 17:05 horas	

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 29 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016 A LAS 17:30 HORAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SEMARNAT

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS UBICADAS EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

CONANP

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL, UBICADAS EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 11 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

INECC

EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A LA ATENCIÓN DEL LIC. FRANCISCO JAVIER CERÓN FLORES, UBICADA EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 5000, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04530, CIUDAD DE MÉXICO.



EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA QUE FIRME EL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
- PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.31, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO).
- PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE **LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO).
- EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA **LAASSP**.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A., EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:

SEMARNAT

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS UBICADAS EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

D

**CONANP**

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL, UBICADAS EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 11 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

**INECC**

EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A LA ATENCIÓN DEL LIC. FRANCISCO JAVIER CERÓN FLORES, UBICADA EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 5000, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04530, CIUDAD DE MÉXICO.

2. DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZAS VIGENTES DEL SEGURO DE VIAJERO ASÍ COMO LA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE DAÑOS A TERCEROS (RCV), AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:

**SEMARNAT**

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADAS EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

**CONANP**

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL, UBICADAS EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 11 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

**INECC**

EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A LA ATENCIÓN DEL LIC. FRANCISCO JAVIER CERÓN FLORES, UBICADA EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 5000, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04530, CIUDAD DE MÉXICO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 20:45 HORAS, DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2016.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



▼ Expediente : 1026616 - SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP E INECC  
 Procedimiento : 689446 - SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP E INECC  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 28/03/2016 11:00:00 AM  
 Estado: Por adjudicar

¡Ha iniciado la apertura de proposiciones!  
 Previo a la descarga de las proposiciones, se mostrará un listado de licitantes con un resumen de las mismas a efecto de darle oportunidad de rechazar alguna propuesta.  
 Si requiere continuar con la descarga de proposiciones presione "Continuar con la apertura de proposiciones"

	Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1	TRANSPORTES SCHOLASTICO SA DE CV	0 Publicada	28/03/2016 10:53:23 AM	Aceptado	<input type="button" value="Rechazar"/>

Total: 1 Página 1 de 1



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"Servicio de transporte de personal de la SEMARNAT"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

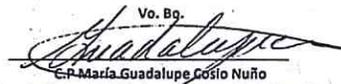
Adjudicación Directa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	TRANSPORTES SCHOLASTICO S.A. DE C.V.		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3		PROVEEDOR 4	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	2.1 El (Los) participante(s) está(n) obligado(s) a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelos 2015 o modelo superior, que haya salido al mercado para el traslado terrestre en días hábiles del personal de la SEMARNAT y deberán contar con la última revista vehicular de conformidad con las disposiciones legales aplicables que lo establezcan.	SI CUMPLE						
2.2 El (Los) participante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica, copia de las facturas de los vehículos, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, en las que sea posible verificar que son de su propiedad y cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE							
2.3 El (Los) participante(s) deberá(n) incluir en su propuesta técnica, copia de la factura y tarjeta de circulación de los autobuses que prestarán el servicio, que acrediten que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE							
2.4 El (Los) participante(s) estará(n) obligado(s) a presentar en su propuesta técnica, copia de las pólizas vigentes del seguro de viajero, y en caso de resultar adjudicado, el original para cotejo, así como la de responsabilidad civil y de daños a terceros (RCV). Las coberturas a cubrirse serán en conformidad a la tabla siguiente	SI CUMPLE							
2.5 El (Los) participante(s) deberá(n) presentar copia de las constancias que expiden las instancias oficiales (SCT, SETRAVI, CRUZ ROJA), con una antigüedad máxima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que sus operadores cuentan con conocimientos básicos en primeros auxilios y en mecánica automotriz.	SI CUMPLE							
2.6 El (Los) participante(s) deberá(n) presentar documento en el que se haga constar que las unidades que prestarán el servicio, no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México, de acuerdo al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal o Disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante reporte emitido por el GPS.	SI CUMPLE							
2.7 El (Los) participante(s) deberá(n) acreditar mediante el contrato vigente correspondiente, que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE							
2.8 El (Los) participante(s) deberá(n) acreditar que cuentan con experiencia mínima de 3 años en la prestación de estos servicios para lo cual, presentarán indistintamente cuando menos 3 (tres) cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio, cuando se trate de dependencias y/o entidades y/o 3 (tres) cartas de recomendación para el caso de servicios a la iniciativa privada, en cada uno de los últimos 3 (tres) años. Asimismo, presentar.	SI CUMPLE							
2.9 El (Los) participante(s) deberá(n) ofertar y prestar el servicio, en caso de ser adjudicado, con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelos 2015 o modelo superior, que haya salido al mercado (no unidades escolares), Mínimo de 41 (cuarenta y un) plazas, Confortables y limpios, Puerta de salida de emergencia, 2 (dos) ventanas de salida o fallebas de emergencia, Botiquín de primeros auxilios, Extinguidor, Asientos en tela acojinados, Cortinas en ventanillas, Cinturón de seguridad en cada asiento, Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas, las cuales podrán acreditarse mediante programas de trabajo o carnet, y que de ser necesario podrán ser solicitados por el (la) administrador(a) del contrato.	SI CUMPLE							
2.10 El (Los) participante(s) deberá(n) entregar escrito libre en el que manifieste contar con choferes experimentados y que portarán uniforme que los identifique como personal del prestador del servicio, así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir	SI CUMPLE							
2.11 El (Los) participante(s) está(n) obligado(s) a garantizar mediante escrito a través de su representante legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características en caso de que alguno llegare a averiarse o a sufrir un siniestro, esto, en un plazo no mayor a una hora.	SI CUMPLE							

2.12 El (Los) participante(s) deberá(n) manifestar por escrito a través de su representante legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las normas ecológicas EPA 04 (puede circular los 7 días de la semana, fundamentado en el programa que marca el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de abril de 1997 en su artículo 5°) equivalente en nuestro país a la norma NOM-044; también debe dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000 relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado; así mismo, presentar la copia del último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecido para tal efecto por el Gobierno del Distrito Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 8 de Noviembre de 1989.	SI CUMPLE							
2.13 El (Los) participante(s) está(n) obligado(s) a presentar copia del contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS que ampare que cubrirá la vigencia del contrato de servicio correspondiente al transporte de personal.	SI CUMPLE							
2.14 El (Los) participante(s) esta(n) obligado(s) a garantizar mediante escrito a través de su representante legal, debidamente acreditado, garantizar la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este anexo 1 "Especificaciones técnicas	SI CUMPLE							
2.16 Durante la vigencia del contrato, el (la) Administrador (a) del mismo, podrá solicitar al (los) prestador(es) del(los) servicio(s) adjudicado(s), con al menos un día de anticipación, mediante correo electrónico, servicio adicional, con el costo respectivo que corresponda.	SI CUMPLE							
2.19 El(los) participante(s) manifestará(n) por escrito a través de su representante legal, debidamente acreditado que, los conductores de los vehículos se presenten a prestar el servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE							
3.1 Durante la vigencia del servicio el (la) administrador (a) del contrato, podrá realizar cambios definitivos en las rutas de los autobuses contratados en caso de que se requiera sin que los costos del servicio se vean afectados, estos cambios serán informados mediante oficio y/o correo electrónico, con al menos 48 horas de anticipación.	SI CUMPLE							
3.2 El (la) administrador (a) del contrato, podrá solicitar disminución o incrementos de servicios, para lo cual, se realizarán los ajustes que procedan sin que los costos por ruta se vean afectados, estos cambios serán informados mediante oficio y/o correo electrónico, con al menos 24 horas de anticipación.	SI CUMPLE							
4. Establecimiento de Rutas	SI CUMPLE							

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

  
 ELABORÓ  
 Lic. Raúl Castellanos Patiño  
 Subdirector de Servicios Administrativos

  
 Vo. Bg.  
 C. P. María Guadalupe Cossío Nuño  
 Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos  
 Formato FO-CON-11

